Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 JUN 2013

RES. H. Nº 0878-13

EXPTE. Nº 4.544-11.-

VISTO:

Las Resoluciones H. Nº 1278-11 y H. Nº 1444-11, por las que se designa a la alumna: Yanel Natali Soruco Barro, LU. Nº 709.015, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría, en la cátedra de "Psicología en Educación" de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, informa sobre su desempeño como Auxiliar Docente de 2da. Categoría;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por la alumna: **Yanel Natali Soruco Barro**, LU. Nº 709.015 de la Carrera de Ciencias de la Educación, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría en la asignatura que se indica y en los periodos que se detallan:

Cátedra: PSICOLOGÍA EN EDUCACIÓN (Desde el 25-10-11 y por el término de un año).

Calificación: SOBRESALIENTE 10 (DIEZ)

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Docente responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
171-13